

INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES AL 31 DE ENERO DEL AÑO 2020

Le informo a Usted lo siguiente:

Los expedientes activos guardan a la fecha el siguiente estado procesal: TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN DEL ESTADO DE JALISCO.

<u> </u>	NÚMERO DE EXPEDIENTE	ACTOR/ES	Estado procesal actual
	1253/2019-E2	OSCAR MEDINA MORA	Mediante acuerdo de fecha 27 de agosto de 2019, el Tribunal de Arbitraje y Escalatón di entrada al Incidente de Inadmisibilidad promovida por la demandada UTJ y se le otorgó al pador término de 3 días para que de contestacion si os su deseo, una vez lo anterior, el Tribunal se reserva los autos para emitir la interiocutorio correspondiente.
2	1460/2018-C1	FRANCISCO MANUEL FRANCO VELÁZQUEZ Y OTROS	El 25 de noviembre de 2019, se llevó a cabo la audiencia trifásica prevista por el numeral 128 de la Ley de los Servidores Públicos, ofreciendo la pruebas que la entidad demandada considera pertinentes, señalando así diversas fechas para la desahogo de las pruebas, quedando de siguiente forma: 09 de marzo de 2020 10:00 confesional a cargo de: Francisco Manuel Franco Veiázquez Ana María Quevedo Díaz 11:00 confesional a cargo de Ignacio Augusta Franco Velázquez 12:00 confesional a cargo de Benjamír, Valabora Medina 10 de marzo de 2020 11:00 confesional a cargo de Anseimo Falabata Vázquez Moreno 12:00 confesional a cargo de Jorge Sánchez Zambrano 13:00 confesional a cargo de Rómulo Silva Ruíz 11 de marzo de 2020 11:00 confesional a cargo de Germán Estelacor Sánchez López 12:00 confesional a cargo de María del Carmer
3	1237/2019-E1	MARIA DEL PILAR TORRES	Rubio Maldonado. El 12 de agosto de 2019, se emplazó a: C.P.D.
,	1207,2017 21	RAMIREZ	corriéndole traslado con el escrito de demando
:		works	promovido por la C. MARIA DEL PILAR TORRES
		SEP (-TC)	RAMIREZ, en contra de la Universidad Technologica









<u>.</u>			de Jalisco, señalando así las 13:30 horas des
:			dieciocho de julio de 2019, para el desahogo
i			la audiencia de Conciliación, Demanda
			Excepciones.
			El 15 de agosto de 2019, se presentó escrito
İ			Incidente de Inadmisibilidad ante oficialia
			partes del Tribunal de Arbitraje y Escalatón
			Estado de Jalisco.
:			Se encuentra pendiente por acordar el Inciae
			de Inadmisibilidad promovido por la Universid
:			Tecnológica de Jalisco, así como también
			notificación de la próxima fecha de audiencia.
	1236/2019-D1	ERICK MORA ARREOLA	El 12 de agosto de 2019, se emplazó al O.P.
4:	1230/2017-01	ERICK MORA ARREOLA	corriéndole traslado con el escrito de deman
			promovido por el C. ERICK MORA ARREOLA.
			contra de la Universidad Tecnológica de 2008
			señalando así las 10:30 horas del 28 de agosto
			2019, para el desahogo de la audiencia
			Conciliación, Demanda y Excepciones
			El 15 de agosto de 2019, se presentó escrito
:			Incidente de Inadmisibilidad ante oficiale
:			partes del Tribunal de Arbitraje y Escalató:
			Estado de Jalisco.
j			El 28 de agosto de 2019, se admite el Incidente
			Inadmisibilidad, corriéndole traslado a la po
i			1
			actora en el principal, así como otorgándo e
:			término de 3 días para que de contestación
	1007/0017 50	OSCAR CURIEL DE LA TORRE	dicho incidente. El 19 de julio de 2019, se presentó apersonamie:
5:	1386/2016-F2	OSCAR CURIEL DE LA TORRE	para que se nos reconozca personalidad
:			imponernos de los autos.
:			El estado procesal que guarda el presente asu
			es la espera de que el Instituto de Pensiones
- !			Estado emita informe respecto del monto a c
			asciende la cantidad que por concepto
;			cuotas o aportaciones ante dicho instituto de
,			pagar la Universidad en su carácter de Parrés.
			actor para determinar la cantidad que
			cumplimiento sustituto debe pagar a esc
			accionante.
:			El 11 de noviembre de 2019, se nos notifició as/a
			fecha 20 de septiembre de 2019, mismo que ha
			efectivo el apercibimiento a una multa imput
			al Titular de la Universidad Tecnológica do sala
			así mismo se requiere nuevamente a la Universa
			Tecnológica de Jalisco, acreditar con docume
			idóneo haber cubierto en favor de Oscar Cuiel
		1	- TROUBED HOUSE LUDBEID BITROVOLOS VALGAS LES
		SEP	la Torre la cantidad de \$56,411.85.







	El 29 veintinueve de noviembre de 2019. 😘
	presentó Demanda de Amparo en contra de 🗵
	Multa Impuesta al Titular de la Universidad :
	Tecnológica de Jalisco, multa equivalente a la l
	veces el valor inicial diario de la Unidad de Medido e
	y Actualización; debido a la omisión de disco
	cumplimiento al convenio celebrado ante .
	demandada y el hoy actor.
6 1770/2016-F FERNANDO GUERRERO FLORE	El 09 de julio de 2019, se presentó ante oficialía de
	partes, mediante escrito, la contestación (1)
	demanda, interpuesta por el C. FERNANDA
	GUERRERO FLORES.
	El.05 de septiembre de 2019, se compareció a la
	audiencia, teníendo a la parte actora danác
	cumplimiento a la prevención hecha por escu
	autoridad, corriéndonos traslado de la misma
	suspendiendo la audiencia, otorgando un término
	de 10 días hábiles a la demandada para que de
	contestación, al cumplimiento a la prevención y
	en consecuencia se señalaron las 11:30 horas dol
	día 16 de enero del 2020 para la celebración de .
	audiencia trifásica.
	El 18 de septiembre de 2019, se presentó de la
	oficialía de partes, escrito mediante el cual se an
	contestación al escrito de ampliación de
	demanda.
	El 16 de enero de 2020 se suspende apdiencia 10%
	para que la actora realice ampliación.

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE JALISCO.

:		NÚMERO DE EXPEDIENTE	ACTOR/ES	Estado procesal actual
	1.	785/2016/11-C	ROBERTO LOMELÍ BRIONES	El 02 de julio de 2019, se presento
			;	apersonamiento, para que se nos reconozcu-
	į			personalidad e imponernos de los autos.
:	:			El último estado procesal que guarda es que
				mediante acuerdo de fecha 12 de diciembre dei
				año 2018 se nos otorgan 3 días para formula
	:			alegatos.
				En autos del 07 de agosto de 2019, se reconocía
				carácter y personalidad conferido por la
				Universidad Tecnológica de Jalisco.
	i			El 08 de agosto de 2019, se notificó el Lauda de
		SEP		fecha 10 de junio de 2019.
,	:			Con fecha del 29 de agosto de 2019, se presento
			ern 🥞	ante la Junta Local de Conciliación y Arbitrai
	!		SEF SUBLIFICACIÓN INTO	Remanda, de Amparo Directo, en contra del
		•	District Parties Jalisco	y Tecnologia









;				
1	;			Laudo de fecha 10 de junio de 2019, notificado
	į			al Despacho Externo el 08 de agosto de 2019.
	2,	791/2016/13-C	LUIS ERNESTO CHÁVEZ MUÑOZ	El 02 de julio de 2019, se presento
				apersonamiento, para que se nos reconozas
				personalidad e imponernos de los autos.
1	!			El 07 de agosto de 2019 se revisó en mesa de
				trámite, en la Junta Local de Conciliación y
				Arbitraje, el expediente continúa en reserva 🕬
				autos para dictar la interlocuraria
				correspondiente debido al incidente de
	1			competencia interpuesto por la demandada.
	3.	474/2017/11-1	VANESSA ESMERALDA TIZCAREÑO	El 02 de julio de 2019, se presenti
			VALENCIA	apersonamiento, para que se nos reconsid
				personalidad e imponernos de los autos.
	:			Revisado el 07 de agosto de 2019 en misso, un 16
	:			de noviembre del 2018, se desahagi un
				audiencia incidental de competendo la
i	÷			autoridad se reservó los autos, y hasta la festa
*	:			no ha sido se haya emitido la inferiocuto.
	į			correspondiente.
	4.	818/2015/11-F	FRANCISCO MANUEL FRANCO	El 02 de julio de 2019, se puesen
:	İ		VELAZQUEZ Y OTRO	apersonamiento, para conocer del estaco
				laboral.
	5.	255/2015/11-1	OSWALDO JAVIER CERVANTES	El 02 de julio de 2019, se presenta
		Ahora mesa 11-E	SÁNCHEZ	apersonamiento, para conocer del estacc
	!			laboral.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Cuarta Sala Unitaria fecha 11 de julio de 2019, dentro de cuenta de la Interposición de Di Amparo Directo promovido por la contra de la sentencia dictada el promovida por la misma. El 09 de agosto de 2019, se nos Carácter de Abogados patronos, señalando nuevo domicilio prace parte, se nos autoriza la devolu documentos presentados, para personalidad que se nos confirió por Universidad Tecnológica de Jalisco.	 	NÚMERO DE EXPEDIENTE Y SALA	ACTOR/ES	ESTADO PROCESAL
El 09 de octubre de 2019, se in		193/2016 Cuarta Sala	JULIETA DE ALBA GONZALEZ	El 08 de agosto de 2019, se notificó el aquera a confecha 11 de julio de 2019, dentro del cual se a cuenta de la Interposición de Denacios. Amparo Directo promovido por la acoste en contra de la sentencia dictada en apudado promovida por la misma. El 09 de agosto de 2019, se nos reconaciones señalando nuevo domicilio procesal, por esta parte, se nos autoriza la devolución de los documentos presentados, para acreditor de personalidad que se nos confirió por pade de Universidad Tecnológica de Jalisco. El 09 de octubre de 2019, se informa de los de confidencia de confid
				presentación de juicio de amparo por parie de





2	194/2016 Segunda Sala Unitaria	MARIA GUADALUPE MARTINEZ LANDEROS	Mediante sentencia dictada con tecano 8 de octubre del año 2019 el Séptimo dimento Administrativo de Circuito en autos del julcitar en amparo número 200/2019, se concreta amparo número 200/2019, se concreta amparo y protección a la quejosa utilera de Alba González para efecto de que el Tabunar Justicia Administrativa deje insubsistente sentencia dictada y emita una nueva consistente sentencia dictada y emita una nueva consistente de jurisdicción en la que analice algunar omisión de la Universidad Tecnológica de momento de instaurar el procedimiento administrativo que culminó con el cese de a aquejosa. Mediante sentencia de fecha 06 de enera de 2020 se confirma DE NUEVA CUENTA la sentencia apelada por la parte actora. Mediante Sentencia de fecha 14 de diciembo de 2017 se dictó sentencia en la cual se decreto la caducidad de la instancia. Mediante, resolución de fecha 04 de julio de cara 2019, la Sala Superior resolvió el recurso de apelación presentado POR LA AL SOLA MEDIANTE EL CUAL CONFIRMA EL SOLACIO MEDIANTE EL CUAL CONFIRMA EL SOLACIO de 2018. Actualmente está transcumarado a término para que la actora promueva el julcio de amparo, de no promoverlo, se solicitara acrehivo del expediente como concluido. El 06 de agosto de 2019, se pasa de apersonamiento por parte del despacha de representación de la Universidad Tecnológica de Julisco. El 05 de septiembre de 2019, le notificación de auniversidad auto de fecha 04 de septiembre de 2019, en la que se fiene a la actora promovencia Amparo directo en contra de la resolución del CV de julio de 2019. Con fecha del 01 de octubre de 2019, se funda a magistrada Gloria Avecia Solanc. Dara de resolución del amparo interpuesto por la CV de resolución del amparo interpuesto por la CV de resolución del amparo interpuesto por la CV de resolución del amparo interpuesto por la CV de Guadalupe Martínez Landeros. El 07 de enero de 2020 se publicó la resolución
3	181/2016	SIMONA ARROYO MARTINEZ	de fecha 04 de diciembre de 2019 donde se ampara a la actora. En sentencia del 21 de enero de 2020 se confirma la sentencia apelada por la parte actora. El 06 de agosto de 2019, se presenta a
- :	Cuarta Sala	SEP	apersonamiento para que se reconstante









	El último estado procesal que guarda es 😘
•	resolución emitida por la Sala Superior al Recurso
1	de Reclamación promovido por la parte actora :
	en razón de que le tuvieron por no admitidos
	unas pruebas que ofreció. Se ordena a la Sala i
	Unitaria requerir a la actora para que presento
	las pruebas que le faltaron y está pendiente di
	que dicha sala unitaria emita el acuerdo con
	requerimiento.
	Con fecha 21 de agosto de 2019, se aico -
	sentencia definitiva en la que se reconoce
	validez del procedimiento administrativa
	incoada a la actora.
į	Con fecha 21 de noviembre del año 2019 11
•	actora promovió recurso de apelación en como a
•	de la sentencia dictada en autos y fue fumbas.
	el expediente a la Sala Superior para su deplace
	resolución.

JUZGADOS Y TRIBUNALES FEDERALES

:	NÚMERO DE EXPEDIENTE	ACTOR/ES	Etapa procesal actual
ī	3!39/2018 9° de Distrito en Materia Administrativa,	EDUARDO HERNANDEZ URTIZ MADRIGAL	En auto de fecha 07 siete de febrero se difiere la audiencia Constitucional y se señalan las 10:16 ; horas del día 02 de marzo de 2020.
	Cívil y de Trabajo		·

Sin otro particular por el momento, le reitero mi distinguida consideración y quedo a sus apreciables órdenes para cualquier aclaración respecto del presente asunto.

ATENTAMENTE
"INNOVACIÓN Y EXCELENCIA"

"2020, AÑO DE LA ACCIÓN POR EL CLIMA, DE LA ELIMINACIÓN
DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERESY SU IGUALDAD SALARIAL."

MTRO. JESTS ALBERTO BORROEL MOR

LIC. LUIS FERNANDO GUDIÑO MAGAÑA SECRETARIO ADMINISTRATIVO DR. HÉCTOR PULIDO GONZÁLEZ RECTOR UTJ













